

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Juésves 31.—San Ignacio de Loyola fundador y Santa Gemma vírgen y mártir.
Viérnes 1.º—**PRIMER VIÉRNES DE MES.**—San Pedro Advincula y San Felio mártir.
Sábado 2.—Ntra. Sra. de los Angeles y San Alfonso Maria de Ligorio obispo y confesor.

Cultos.

Juésves 31.—La Misa y el oficio divino son de San Ignacio de Loyola confesor con rito doble de 2.ª clase y color blanco.

Viérnes 1.—La Misa y el oficio divino son de la Octava de Santiago Apóstol, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoracion de los Santos Macabeos mártires.

En la iglesia de San Agustin á las cinco habrá misa rezada y meditacion, á la que seguirá el piadoso ejercicio propio del primer viérnes de mes. En ella se distribuirá el Pan de los Angeles á los fieles devotos que practican la devocion de los *nueve primeros viérnes* y consagran en tal día al Corazon de Jesús el obsequio de la comunión reparadora.

En San Francisco á las 3 Vísperas solemnes y procesion, dándose principio á la Indulgencia de la Porciúncula, y al anochecer Completas.

Sábado 2.—La Misa y el oficio divino son de San Alfonso Maria de Ligorio obispo, confesor y fundador con rito doble y color blanco.

En San Francisco á las 10 fiesta con sermon por el Rdo. D. Pedro Villalouga Ecónomo, á la puesta del sol termina el Jubileo con solemne *Te Deum* y coplas á Ntra. Sra. de los Angeles.

Al anochecer se practicará en la iglesia de San Agustin, despues del rezo del Santo Rosario, el devoto ejercicio de la *Felicitation Sabatina*.

EL GRAN MARQUÈS.

En Portugal se levantó un hombre de Estado sobre la cimera de los Braganzas. Llamóse D. Sebastian de Carvalho y Melho, Conde de Oreiras, marqués de Pombal. Amamantado con las doctrinas filosóficas anglo-francesas, falso, codicioso, colérico, vengativo, tuvo una voluntad de hierro para tramar y una mano de hierro para ejecutar. Ministro de José I, Pombal pesó con toda la fuerza de su talento sobre la pobre cabeza de su soberano, hombre sin energía y corrompido. Pombal reinaba; para inaugurar el drama sangriento que meditaba, desterró á algunos descendientes de los afortunados y célebres mercaderes portugueses. ¿Porqué se habían atrevido á dirigir al rey una memoria contra ciertas medidas ruinosas del *Gran Marqués*, como se le llamaba?

Al fin pudo acometer su gran obra, la destruccion de la Compañia de Jesús. Mr. Grammont preguntaba al embajador de España si el gran ministro del pequeño pais tenia siempre á los Jesuitas montados en la nariz.

Pero, ¿cuáles eran los motivos de este ódio implacable? Las bajezas que había

cometido contra esa Orden; la influencia espiritual de los Jesuitas en la Corté de Portugal; su poder moral y material en el Uruguay y en el Paraguay; y por último los proyectos que acariciaba de importar el protestantismo. Sin embargo, se necesitaba un pretexto y pronto se encontró. Una mujer hermosa y noble, D.^a Teresa marquesa de Tavora, era querida del rey, contra quien, al volver de visitarla, se dispararon dos pistoletazos. Seguramente los Jesuitas habían cargado las pistolas; ya no se necesitó más.

Una noche salieron de repente unos cuantos soldados que rodearon las casas, los colegios y las residencias de los Jesuitas para prenderlos. Todos los Jesuitas existentes en los países sometidos á la corona de Portugal fueron declarados traidores, agresores del rey y enemigos del Estado, y se amenazó con la pena de muerte á todos los que pusieran los pies en Portugal. El P. Malagrida, que era un santo, fué llevado á los tribunales; se le vistió una mitra ridícula y una especie de manto sembrado de llamas y de diablos. Fué amordazado, estrangulado y quemado. Al morir perdonó á su verdugo, esta fué su protesta, pues los Jesuitas, como su divino maestro no protestan de otro modo.

Para embarcarlos en Oporto y arrojarlos sobre las costas de Italia, se amontonaron más de trescientos Jesuitas en dos barcos suecos. Se les condujo á bordo durante la noche; arrojados al fondo de la bodega, y sin provisiones, muchos de esos desgraciados murieron en la travesía. Los que no pudieron ser embarcados, por no haber en los barcos preparados, fueron sepultados en las cárceles junto á los mayores criminales. El horror de las torturas y el número de los cautivos, solo lo conocen el fuerte de San Julian y las torres de Almeida.

A los subterráneos del fuerte de San Julian se bajaba por veintitres escalones. Allí el agua corria por las escaleras y se infiltraba por las bóvedas; la hierba brotaba por las paredes, los ratones hambrientos pululaban en la oscuridad y los gusanos hormigueaban en la humedad. Sin aire, sin luz, envueltos en una atmósfera fétida, los prisioneros comían á hora fija un pedazo de pan. Una tabla empapada de agua servía de cama, y de almohada el breviario del que se habían arrancado las imágenes; los vestidos hechos girones se podían sobre el cuerpo. De las nueve mil seiscientas cuarenta víctimas que hizo el marqués de Pombal, cuatro mil perecieron de miseria ó de muerte violenta. Los mártires enviaban desde sus prisiones cartas admirables llenas de mansedumbre y de perdón. He aquí las maldiciones de los Jesuitas.

II.

Tocaba ya á su fin la vida del rey José de Braganza que en vano procuraba Pombal prolongar para que llegase á tiempo el navio que procedente de Goa le traía en diez y nueve cajas las alhajas y pedrería de la tumba venerable de San Francisco Javier, el apóstol de las Indias orientales. Pombal comprendió que con el último suspiro del rey iban á escapársele sus víctimas y se apresuró á enviar el verdugo á una de las prisiones con orden de matar á cuatro personas cuya cara se había cubierto y entre las cuales se creyó descubrir al conde de Obidos y á una mujer. Este fué el último golpe del hacha del *Gran Marqués*.

D.^a Maria Benedicta sucedió á su padre José I. La indignacion por tanto tiempo ahogada, estalló súbitamente logrando conmover el corazón de la mujer y de la buena católica. El fuerte de San Julian y las torres de Almeida se abrieron, pero no devolvieron más que ocho-

cientos espectros extenuados. Se constituyó un tribunal que hizo esta declaración: «Todas las personas muertas ó vivas que han sido ejecutadas ó reducidas á prision á consecuencia de la sentencia del 12 de Enero de 1759 eran inocentes.» El marqués de Pombal fué condenado á muerte, pero como tenia setenta y nueve años y era cobarde, la reina se dejó vencer, como dijo, por las súplicas del citado Marqués, *que nos ha pedido perdon por todos sus actos de temeridad, sus excesos y sus atentados, y le hemos condonado todas las penas afflictivas.*

El *Gran Marqués* fué desterrado á treinta leguas de la Corte; el matador de los Padres, como le llamaban en el Uruguay se retiró al pueblo de Pombal. Habia gastado 800.000 ducados en perseguir á los Jesuitas con libelos, prisiones, falsos testigos y compras de conciencias. Muchas familias perjudicadas le citaron ante los tribunales que le condenaron á indemnizar sumas considerables, y se vió obligado á sostener cuarenta causas vergonzosas.

Los hombres le habian castigado y ya nada más podian hacer; entonces empezó Dios.

Una lepra asquerosa cubrió todo el cuerpo del Marqués; nadie queria servirle ni aún á peso de oro, y los que se le acercaban no podian ocultar el horror que les causaba. Murió á la edad de ochenta y tres años, cubierto de gusanos. El pueblo se opuso á que su cuerpo fuese enterrado en la fastuosa tumba que se habia hecho construir en Lisboa. Sus restos fueron arrojados en un miserable ataúd y depositados en una hospitalaria capilla de franciscanos.

El *Gran Marqués* habia bajado al sepulcro y la Compañía de Jesús tan ferrozmente por él perseguida entraba nuevamente en Portugal en 1832 despues de cincuenta años de destierro.

Pombal es la primera Parroquia de la Diócesis de Coimbra por la que entró la Compañía. La muchedumbre acudia radiante de alegría para salir al encuentro de los Padres; todas las campanas se echaban á vuelo, las ventanas estaban cubiertas de banderas, los arcos de triunfo se abrian como inmensas y alegres aureolas de verdura, las calles por donde habian de pasar los Jesuitas estaban cubiertas de flores.

Los Jesuitas no se habian olvidado del *Gran Marqués*, cuyo sepulcro habia sido profanado y los huesos esparcidos sobre las losas de la capilla durante la invasion de los franceses. Recogidos una vez más por los franciscanos, los restos habian sido encerrados de nuevo en el sitio que ocupaban antes.

El primer cuidado de los jesuitas fué ir á arrodillarse y á orar ante este ataúd siempre odioso á los vivos y siempre rechazado por la tierra de los muertos. El Padre Superior celebró una Misa de difuntos *corpore presente* por el eterno descanso del alma de su feroz perseguidor. ¡Así se vengaron los Jesuitas!

El marqués de Pombal con su hijo, y su hermana Francisca Saldanha, condesa de Oliveira, con sus diez niños, fueron á pedir perdon de las persecuciones de su abuelo... «Si Dios concediese á mis siete hijos varones la vocacion de Jesuita, decia la condesa, lo consideraria como el mayor favor del cielo.» Esos hijos fueron los primeros colegiales de los Jesuitas nuevamente establecidos en Portugal.

Hácia el año de 1851 en Tolosa de Francia espiraba el Padre Oliveira quien por suprema humildad, con vergüenza en el corazon y rubor en la frente confesó que llevaba en las venas sangre del marqués de Pombal.

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA.

De cólera misterioso puede llamarse la peste que en estos momentos aflige y llena de luto las márgenes floridas del Turia y Júcar, en la provincia de Valencia. Ignora el arte médico si los microbios coléricos son causa ó efecto de esta plaga; no se sabe si es ó no contagiosa, y las fumigaciones, los acordonamientos y otras medidas sanitarias adoptadas poco pueden para contener su lenta, pero invasora marcha. Lo probable es que no ha sido importado, como otras veces, de países contagiados, y que su aparición fué inesperada y sin motivo conocido. He aquí el misterio que existe en el fondo de todos los males y enfermedades. Este misterio es la Providencia divina, que manifestamente enseña á los pueblos la necesidad de su justicia á la vez que obra su misericordia. No hace mucho tiempo turbas sectarias prendieron fuego á una casa de religiosos, quemaron imágenes sagradas y profanaron un santo templo en la capital de aquella provincia; ¿no pudiera referirse la súbita é inesperada aparición de la epidemia á la debida reparación y castigo del público ultraje hecho á Dios y á sus Santos? ¿No hay acaso muchos hechos históricos sagrados y profanos que en casos semejantes han tenido idénticos resultados? Pero no hay que olvidar que á la justicia divina acompaña su misericordia y que la resignación á la voluntad divina y la confianza en su paternal amor, que castiga y hiere porque ama, son medios más poderosos que otros muy preconizados para prevenir y curar el cólera. Recomendamos, pues, además de los agentes medicinales, que por sí exige, si, como es de temer, viene á visitarnos, el importantísimo de la paz del corazón, que sólo se obtiene por medio de una sincera y dolorosa confesión, y atrae las misericordias del Altísimo sobre familias y naciones.

Los ratos que á Crispi le dejan libre sus

persecuciones contra la Iglesia, que es su especialidad, dedícalos á negocios tan arduos como añadir á los títulos del Rey de Italia el de Emperador de no sabemos que punto de Africa, imperio de pura imaginación, pues que no tiene dominación efectiva sobre él la corona de Italia.

Ahora pretende el hombre de las grandes iniciativas reformar el escudo de armas del reino.

No se espera más que la publicación del Real decreto ratificando el acuerdo de la Junta consultiva de heráldica.

Alguien ha propuesto que bajo el manto real se coloque un gran mandil, y que este se halle coronado con unas largas uñas.

Sería muy buena alegoría, perfectamente ajustada á la realidad.

Está dando saludables resultados en orden á la santificación de los domingos y á la extirpación del repugnante vicio de la blasfemia la asociación que con el nombre de *La Obra Pía* se ha fundado en la Diócesis de Urgel, con tan santos, cristianos y civilizadores fines. La blasfemia se mira ya con horror entre aquellos morigerados diocesanos y empiezan á tener al blasfemo como indigno de alternar entre personas civilizadas. De igual modo el trabajo en los días festivos se aprecia como un alarde de irreligiosidad, que desconceptúa en el aprecio público al que infringe el santo precepto.

El Tribunal de Lucerna ha condenado á seis meses de prisión á Sebastian Reinhard por haber proferido blasfemias en público, pues, según el Código lucernés, la blasfemia es considerada y penada como un delito.

¡Cuanta falta hacía en España la aplicación de un Código semejante! Verdad es que habría que castigar, lo primero, á muchos agentes de la autoridad, y á personajes que, olvidándose de su nacimiento y de

su clase, hablan y blasfeman peor que los carreteros y las gentes más incultas y degradadas.

Gacetilla.

CONGRESO CATÓLICO DE ZARAGOZA.

MIEMBROS HONORARIOS.

Sr. D. Gabriel Squella y Martorell, propietario, de Ciudadela.

Sr. D. Simon Sintas y Sintas, id. de idem.

Sr. D. José de Olives y Magarola, id. de idem.

Rdo. D. Ambrosio Carabó y Frontí, Pbro., Profesor del Seminario Conciliar.

Rdo. D. José Roca y Quintana, idem de idem.

Rdo. D. Gabriel Vila y Anglada, idem de idem.

Rdo. D. Francisco Cardona y Orfila, Pbro., Lic. en Sagrada Teología y en Derecho Canónico, de Mahon.

Rdo. D. Bernardino Frontí y Ponsetí, Pbro., de idem.

Sr. D. Pedro Mir y Mir, propietario, de idem.

Sr. D. Gabriel Seguí y Oliver, idem de idem.

Sr. D. Mateo Seguí y Fedelich, médico, de idem.

Sr. D. Mauricio Hernández y Ponsetí, farmacéutico, de id.

Sr. D. Bartolomé Allés y Pons, Director del Colegio de Santo Tomás de Aquino, de idem.

Sr. D. Juan Orfila y Pons, abogado de idem.

Sr. D. Juan Mir y Mir, de id.

Sr. D. Guillermo Pons y Alzina, médico, de idem.

Sr. D. Ambrosio Carabó y Pons, industrial, de id.

COMUNION DE DESAGRAVIO.

Nos es sumamente grato poder comunicar á nuestros lectores, que la práctica de honrar al Corazon sagrado de Jesús en los primeros viérnes de cada mes, se propaga y extiende de tal manera entre las personas piadosas de esta ciudad, que constituye ya uno de los espectáculos más consoladores la concurrencia de fieles á la sagrada Mesa en dicho dia. Todos los fieles asociados á la congregacion del Sagrado Corazon son otros tantos soldados valientes que pelean bajo las banderas de Jesús; pero entre ellos se encuentran soldados escogidos, soldados mas animosos, que no contentos con cumplir exactamente todos los ejercicios que prescriba y recomiende la devocion principal, quieren enaltecerla con la práctica más dulce, más consoladora y agradable al Corazon de Jesús, cual es la *Comunion de desagravio*. Ningun bálsamo mejor y más oportuno puede aplicarse al Corazon dolorido de Jesús, que la práctica de la *Comunion de desagravio*. En el Sacramento de su amor es donde recibe Jesús mayores ultrajes de los ingratos y malos cristianos; en ese mismo Sacramento de su amor es donde recibe inefables consuelos que vienen á ofrecerle corazones puros, corazones fervorosos y agradecidos, corazones, en fin, inflamados en su dulcísimo amor.

Vengan, pues, sin detenerse esas almas generosas; vengan á agruparse alrededor de ese Corazon tan amable, tan benéfico; vengan presurosas á manifestarle su amor, á consolarle, á indemnizarle, con su fervor y fidelidad, de la tibieza, del olvido, de la indiferencia, del ódio y hasta del sacrilegio.

Vengan los verdaderos amigos del Corazon de Jesús, á ofrecerle el tributo mensual de una comunion fervorosa, y

dígnese su Corazon adorable, extender y bendecir más y más aquella utilísima práctica, felizmente generalizada en esta ciudad.

Al objeto, pues, de dar á conocer la importancia y utilidad de obsequiar al Corazon de Jesús en el primer viérnes de cada mes, por medio de la Comunión de desagravio, copiamos á continuacion algunos motivos sacados de las palabras mismas de Nuestro Señor á la bienaventurada Margarita María de Alacoque, para invitarla á desagraviar en la Eucaristía y consolar su divino Corazon particularmente en la Comunión. Estas son sus palabras:

«Esta cruel ingratitud, me dijo el Señor, causa un dolor profundísimo á mi Corazon, dolor mil veces más vehemente que cuantos sufrí en mi dolorosa Pasión: tanto, que si los hombres correspondiesen á mi amor, daría por bien empleado cuanto he sufrido por ellos.

»Pero los ingratos no me corresponden: sólo recibo de ellos frialdad, desacatos, dureza y desprecio. Hija mia, añadió, consuela tú mi Corazon: dame el gusto de suplir y de reparar en cuanto puedas sus ingratitudes.» Entónces le hice presente mi incapacidad, á lo que contestó el Señor: «Toma, ahí tienes suficiente caridad para suplir cuanto te falta»; y abriéndose entónces su divino Corazon, arrojó sobre mí una ardiente llama de su dulcísimo amor, que me dejó consumida y trastornada; y sin poder sostenerme, supliqué humildemente al Señor tuviese compasion de mi miseria y debilidad. «Yo seré tu fuerza, dijo, confía en mi palabra omnipotente: nada temas, escucha mi voz con sumision, atiende á lo que te pido: quiero un consuelo en medio de las penas que atormentan mi Corazon.

»Me recibirás en el Santísimo Sacramento, siempre que la obediencia te lo permita; además comulgarás todos los primeros viérnes de cada mes, en honor de mi Corazon Sagrado.»

Fielmente correspondió la sierva de Dios á los vehementes deseos que él le habia manifestado, tanto que en los transportes de su amor hácia el Santísimo Sacramento exclamaba: «Tengo un deseo tan grande de comulgar para recibir en la Sagrada Hostia al Dios de mi corazon y el Corazon de mi Dios, que aunque tuviese que andar con los piés descalzos encima de áscuas encendidas, este trabajo y este martirio me costaría sin duda infinitamente menos que la privacion del Pan de los Angeles.»

¡Ojalá tan santo deseo sea tambien el de todas las personas que hagan la Comunión de desagravio en el primer viérnes de cada mes!

Por ser mañana la fiesta del ínclito fundador de la Compañía de Jesús, San Ignacio de Loyola, publicamos el artículo que tiene por epígrafe «El gran Marqués», compuesto por un amigo nuestro redactor de EL VIGIA. Léanlo nuestros abonados y admirarán una vez más á la valerosa milicia de San Ignacio, siempre perseguida y jamás vencida.

En la tarde del domingo último estuvo animadísimo el Gimnasio de San Luis, por la notable concurrencia de jóvenes Congregantes que acudieron á aquel centro, donde despues de haber rezado el santo Rosario y oido una provechosa plática, pudieron disfrutar de agradables recreos. Sabemos tambien que en el próximo domingo, se proyecta dar á dichos jóvenes un honesto entretenimiento, despues de haberles dirijido una plática algun eclesiástico.

¡Ojalá todos los padres conociesen la utilidad de esta asociacion de San Luis é inscribiesen sus hijos en ella! Porque además de ser altamente útil por su fin moral y religioso, ofrece además dicho centro varios medios de honesta diver-

sion y recreo, los mejores que los padres pueden desear para sus hijos.

Los señores albaceas del difunto y nunca bastante llorado señor Obispo Dr. Mercader, han tenido á bien hacer los donativos que á continuacion se expresan, en sufragio del alma del ilustre finado; á saber:

	Pesetas.
Conferencia de Caballeros de San Vicente de Paul de Ciudadela..	40'00
Idem de Señoras de idem.....	40'00
Idem de Caballeros de Mahon....	40'00
Idem de Señoras de idem.....	40'00
Idem de Caballeros de Villa-Cárlos	20'00
Señoras Obreras de San José.....	40'00
Total pesetas.....	220'00

No olvidarán facilmente los menorquines, y especialmente los pobres al Prelado que hasta después de su muerte les socorre y alienta.

Ha causado general sentimiento en esta ciudad la desgraciada muerte de un jóven labrador, hijo del colono del predio *Las Tabernas*. Parece que el viérnes por la tarde montó en un caballo de la finca al cual hizo dar una larga carrera; pero con tan mala fortuna que caballo y ginete fueron á caer en un pequeño foso, y de resultas de la caída murió al dia siguiente el citado jóven, que sólo contaba la hermosa edad de veinte años.

¡Dios le haya acogido en su santa gloria!

El Gobierno de Provincia anuncia que la Direccion general de Sanidad le ha manifestado que, segun el artículo 23 de la ley provincial, puede adoptar las medidas que juzgue convenientes á fin de preservar la salud pública de la epidemia del cólera que reina en algunos pueblos de la provincia de Valencia, citándole entre ellas la de prohibir, si lo

estimase conveniente, la importacion de hortaliza y frutas procedentes de puntos infestados ó comprometidos debiendo hacerlo público para conocimiento del comercio y compañías de ferro-carri-les y vapores.

La Sociedad General Mallorquina ha adquirido un nuevo vapor de dos mil toneladas, todavía en construccion, que estará terminado para fines del próximo mes de Agosto y que, segun las noticias recibidas, está á la altura de los últimos adelantos en la maquinaria y construccion naval.

El vapor «Ciudad de Ciudadela» ha sido portador de gran número de muebles destinados al Palacio Episcopal, remitidos por orden de nuestro Prelado.

En la administracion de loterias de esta ciudad ha salido premiado con 500 pesetas el número 9431 del sorteo celebrado en Madrid el dia 21 del corriente.

Con objeto de proveer sus calderas de agua potable, el vapor «Ciudad de Ciudadela» tuvo que retrasar por un dia su viaje, habiendo llegado esta mañana á nuestro puerto con 13 pasajeros y efectos.

El *Boletin oficial* del juéves último publicó el estado demostrativo de los aumentos por alcoholes, aguardientes y licores correspondientes á los pueblos de esta provincia en el ejercicio económico de 1889 á 1890, rectificadas por la Direccion general de Contribuciones directas. De la distribucion de las cuotas que cada pueblo debe satisfacer por dicho concepto resulta el siguiente resumen:

Partido judicial de Palma 18.099'50 ptas.
id. id. de Inca 19.542'25; id. id. de Manacor 21.506'00; id. id. de Menorca 14.448'00;
id. id. de Ibiza 7.465'50.—Total general 81.061'25 pesetas.

La Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia ha enviado una circular á los Alcaldes de Alayor, Ciudadela y Ferrerías, con objeto de que se sirvan remitir, dentro de tercero dia, las certificaciones del 20 por 100 de las rentas de propios correspondientes al 4.º trimestre del año económico de 1889-90.

Entre judios:

El Tribunal de Orán ha condenado al gran Rabino Mr. Weil á 2000 francos de multa y á 100 francos á otros dos rabinos, más una indemnizacion de 2000 francos á pagar entre los tres á un comerciante israelita, á quien por no haber dado una cantidad para el consistorio había sido excomulgado por aquéllos.

Bolsa de Barcelona.

Barcelona 29. --4'50 tarde

4 por ciento Interior	76'90
4 por ciento Exterior	78'90
4 por ciento Amortizable	89'50
Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba	107'85
Acciones Ferrocarril Francia	51'90
Id. id. Orense	19'50
Obligaciones id. Francia	62'40
Id. id. Orense	00'00
Id. id. Almansa	78'90
Billetes Ferrocarril Francia al 6 por ciento	99'10
Cambio giro sobre Paris á 8 dias vista	4'65

ANUNCIOS.

Interesante.

COMPANIA DE NAVEGACION

Para gobierno de los cargadores y del público en general, se anuncia que mientras estén en vigor las disposiciones de la Junta local de Sanidad, que ha impuesto á las procedencias de la Península, cuatro dias de observacion, el vapor «Ciudad de Ciudadela» verificará sus viajes saliendo de este puerto para los de Sóller y Barcelona, á las ocho de la mañana, todos los domingos, y

estará de retorno los martes por la mañana, efectuando su viaje de vuelta desde Barcelona, sin tocar en punto alguno de las costas de Mallorca.

Igualmente se hace público que desde hoy el Banco de Ciudadela se encargará de la Administracion y despacho del vapor «Ciudad de Ciudadela», debiendo dirigirse á dicho Banco los cargadores y los pasajeros que deseen utilizar los servicios del mencionado buque.

Ciudadela 22 de Julio 1890.—P. A. de la J. de G. El Vocal Secretario, ANTONIO FLORIT.

BANCO DE CIUDADELA.

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos por que se rige esta sociedad, se convoca Junta General ordinaria para el dia 10 de Agosto próximo á las 4 de la tarde, con objeto de poner en conocimiento de los señores accionistas el resultado del Balance y dar lectura á la Memoria del tercer ejercicio de esta sociedad, terminado en 30 de Junio próximo pasado.

Lo que se anuncia para gobierno de los señores accionistas.

Ciudadela 17 Julio de 1890.—P. A. de la Junta de Gobierno, El Vocal Secretario, SEBASTIAN VIVES.

DICCIONARIO

español francés y francés español, aumentado con más de 20.000 voces usuales de ciencias, artes y oficios, va añadida la pronunciacion de cada palabra en ambos idiomas por D. Domingo Gildo.

Se halla en esta imprenta al precio de 11 pesetas, 2 tomos encuadernados en tela.

VISTAS

DE PUERTOS Y DE LAS PRINCIPALES
CAPITALES DEL GLOBO

Se hallan en la imprenta de este periódico, calle de Negrete 14, á unos precios muy reducidos.

Tipografia Católica del Sagrado Corazon de Jesús,
á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.